



**DISPUTA  
SANTA**  
DRAGRACE ARGENTINA

**BASES Y CONVOCATORIA**



## **BASES DEL CONCURSO PARA PROGRAMA DE TV DISPUTA SANTA – 2020**

### **FECHA DE INSCRIPCIÓN**

1 a 7 de septiembre (inclusive), 2020.

### **CONVOCATORIA**

**1.-** El objetivo de este concurso es la elección de DRAG QUEEN del Programa Disputa Santa, año 2020.

**2.-** Podrán participar todas aquellas personas que reúnan las condiciones que a continuación, se detallan, aceptándose un número máximo de 10 participantes para la participación de la filmación del programa, y que se inscriban en la pagina web de Megafón Audiovisual.

- Solicitud de inscripción.

- Fotocopia del DNI.

- Ser mayor de edad

- Vídeo de presentación contando un poco de su vida y porque quieres participar del programa Disputa Santa (Duración: mínimo 3 y máximo 5 minutos).

- 1 foto creativa con maquillaje

**3.-** La documentación solicitada en el apartado anterior deberá ser presentada en la plataforma disponible para la realización de las inscripciones. <https://megafonproducciones.com.ar/disputa-santa-formulario-de-inscripcion/>

**4.-** Les Drag Queen participantes deberán llevar pendrive con copia de la música el mismo día de las audiencias para la selección de les 10 que harán parte del elenco del programa, en la edición 2020.





## EXIGENCIAS PARA LA PERFORMANCE FINAL

**5.-** Los trajes para la ejecución del show, no podrán llevar ruedas, ni cualquier otro mecanismo que les ayude a desplazarse, así mismo no podrán superar los 2 metros de diámetro ni los 3 metros de altura, siendo imprescindible el uso de plataformas, con un mínimo de 15 centímetros de tacón.

**6.-** La norma de no utilizar ruedas no se tendrá en cuenta para los participantes que posean movilidad reducida y deban recurrir al sistema de desplazamiento que llevan en su vida cotidiana

.

**7.-** Los diseños escogidos por los participantes han de ser originales de temática libre. Se valorarán los siguientes aspectos estéticos, artísticos, escénicos, maquillaje y escenografía. De manera específica sobre los anteriores, se valorarán:

-Vestuario: Fantasía y originalidad del vestuario, así como cambios del mismo en el escenario. De 0 a 10 puntos.

-Interpretación y dificultad del desarrollo del Show o exhibición artística teniendo en cuenta la altura y dificultad de las plataformas. De 0 a 10 puntos.

-Maquillaje e imagen. De manera previa al certamen, el jurado valorará el maquillaje de cerca y uno a uno en camerinos. De 0 a 10 puntos.

-Altura de plataformas y habilidad a la hora de moverse y bailar del Drag, así como el equilibrio o las acrobacias que éste haga teniendo en cuenta siempre la altura de las plataformas, la existencia de tocados, así como el peso de los mismos. De 0 a 10. puntos.

**8.-** Queda expresamente prohibido el uso de pirotecnia o fuego, animales vivos o cualquier elemento que la organización considere peligroso.





**9.-** Los participantes se comprometen a estar en el lugar fijado por la organización para la gala y todos los demás eventos, talleres y acciones de filmación, y al menos con una hora de antelación. El jurado pasará 30 minutos antes de la gala por camerinos para valoración de aspectos que aparecen en el punto 7

**10.-** Los concursantes ceden gratuitamente los derechos de imagen a la organización, que se reservará su utilización. Las imágenes de le ganador será la imagen que se use para el cartel publicitario de la siguiente edición.

## **SORTEO**

**11.-** La organización, vistas las solicitudes enviadas por los participantes, realizará el día la audición de selección el sorteo para establecer el orden de actuación.

Para cualquier duda o confirmar participación pueden ponerse en contacto la producción de Magafón Audiovisual por teléfono 2954 62-4194 o correo electrónico megafonaudiovisual@gmail.com

## **JURADO.**

**13.-** El jurado lo forma personas vinculadas al mundo de la cultura, del espectáculo, la comunicación y el diseño, seleccionados por la productora Megafón Audiovisual y anunciados previamente.

## **PREMIOS.**

Los premios establecidos, serán los siguientes:

**1º LUGAR:** 1 año de asesoría y manager de comunicación para redes y eventos.

**2º LUGAR** Una sesión de fotos.





# BASES Y CONVOCATORIA



**3° LUGAR:** Una sesión de fotos.

## **OBSERVACIONES.**

La Organización, se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora de la gala y demás actividades, previo aviso, a los participantes.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos de la base mencionada, significará la pérdida de los premios que les pudieran corresponder, así como su participación.

El hecho de concursar lleva implícito la aceptación de las presentes bases.

*Santa Rosa, La Pampa, Argentina.*

*01 de septiembre de 2020.*

**Megafón Audiovisual  
Productora**

